INNOVA CONSULTA SAS
Consultoría e Interventoría

INNOVA CONSULTA S.A.S

El suscrito Contador Publico

CERTIFICA:

1. Que los estados financieros de esta compañía, cumplen con sus obligaciones de seguridad social y parafiscales, estando a PAZ Y SALVO por estos conceptos hasta el mes de mayo del 2023 de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

2. Que la compañía INNOVA CONSULTA S.A.S, identificada con NIT: 901.049.757.-7, no tiene obligaciones pendientes con el Sistema de Seguridad Social en Salud, riesgos profesionales, pensiones, ni por concepto de aportes parafiscales.

Se expide la presente certificación, a los ocho (8) días del mes de mayo del año 2023.

Braner Gonzalez Villa
Revisor Fiscal
TP: 257328-T

Carrera 46 Nº 79-174 Local 3 - Tels.: 3126695019
e-mail: innovaconsultasas@gmail.com
Barranquilla-Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F0068206E0670684

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BRANER GONZALEZ VILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140875115 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 257328-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.875.115**

GONZALEZ VILLA

APELLIDOS

BRANER

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1995**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-FEB-2013 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0300150-00437979-M-1140875115-20130605 0033271970A 2 39901077

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

257328-T



BRANER
GONZALEZ VILLA
C.C. 1140875115
RES. INSCRIPCION 238 DEL 03/05/2019
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

267419 287090

Identificación Plástica S.A. 1800HZ/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INNOVA CONSULTA S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.049.757 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 665.878
Fecha de matrícula: 03 de Febrero de 2017
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación de la matrícula: 23 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: K 54 No.64-245 Oficina 10F
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: innovaconsultasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3392994
Teléfono comercial 2: 3126695019
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: K 54 No.64-245 Oficina 10F
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: innovaconsultasas@gmail.com

Signature Not Verified
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Teléfono para notificación 1: 3392994
Teléfono para notificación 2: 3126695019
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 27/01/2017, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/02/2017 bajo el número 319.574 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada CORDECO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 4 del 17/10/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2019 bajo el número 372.135 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a INNOVA CONSULTA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: 1) La prestación de servicios de interventoría de obras y auditoria administrativa, operativa y contable. 2) Consultorías contables, jurídicas, tributarias, revisorías fiscales y valoraciones de empresas. 3) Interventorías de obras civiles y eléctricas, proyectos de construcción de obras de ingeniería civil. 4) Asesoría, consultoría, investigación y adiestramiento del talento humano. 5) Administración y planeación estratégica integrada, gestión de producción, implementación y mantenimiento de modelos y sistemas de control interno, saneamiento contable. 6) Mantenimiento y productividad, gestión de calidad y búsqueda de certificaciones bajo los estándares internacionales de ISO. 7) Asesoría, Capacitación y auditoria en sistemas de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y búsqueda de certificaciones internacionales. 8) Sistemas de gestión de calidad en entidades públicas para buscar la certificación de calidad y desarrollar

programas de mejora continua y modelos de planeación estratégica. 9) Realización de estudios y proyectos económico, social, de planeamiento urbano e institucional, de factibilidad técnica y económica. 10) Proyectos de desarrollo institucional. 11) Organización de alianzas publicas privadas. 12) Auditorias de calidad en salud para empresas promotoras de la salud E.P.S. e instituciones prestadoras de salud. 13) Adquirir, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles a inmuebles para el desarrollo de la sociedad y administración o compra y venta de ajenos. 14) Formar consorcios o convertirse en socio de otras compañías nacionales. 15) La sociedad podrá también ejercer cualquier actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. 16) Administración de proyectos de gestión documental, digitalización y organización de archivos, de acuerdo a las normas internacionales y nacionales en esta materia. 17) Implementación de proyectos de bienestar y salud ocupacional así como de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las normas internacionales y nacionales en esta materia. 18) Administración, mantenimiento y mejora de infraestructura comercial y del sector empresarial, productivo y manufacturero . 19) Asesoría, Consultoría, investigación y adiestramiento del talento humano, dando prioridad en el desarrollo integral sostenible, haciendo énfasis en el medio ambiente ecológico social e industrial para lograr mejoras en la productividad, la competitividad y la innovación tecnológica en las organizaciones públicas y privadas, 20). Asesorías y consultorías en productividad, competitividad e innovación tecnológica, estandarización, mejoramiento continuo, housekeeping empresarial (orden y aseo), gerencia preventiva de pérdidas y seguridad industrial, 21) Auditorías internas y estrategias de calidad, gestión del talento humano, liderazgo y trabajo en equipo, elaboración de planes estratégicos y planes de desarrollo, planeación estratégica, logística empresarial y gestión ambiental. 22). Servir de cuerpo consultivo y asesor del gobierno, en todos sus niveles y podrá participar en concursos o licitaciones públicas y privadas de carácter nacional o internacional. 23) La consultoría y auditoria de todo tipo de sociedades y entes territoriales a fin de que pueda elaborarse un diagnóstico y tomar las medidas encaminadas a prevenir o solventar la crisis bien sea a través de la adopción de medidas internas o mediante mecanismos tales como la mediación, concordato, Liquidación Obligatoria y Ley de insolvencia o de Intervención Económica. 24). La consultoría del planteamiento Urbano y de los servicios públicos esenciales mediante la aplicación de las normas científicas y técnicas contenidas en las profesiones de la ingeniería en todas su ramas o especialidades, arquitectura, economía finanzas, derecho, administración, desarrollando su objeto en la formación de estudios y la realización de proyectos que tiendan a la modernización de los municipios y a la integración regional y nacionales en los campos social, económico, de salud pública, educativo y recreativo. 25) La realización de estudios y proyectos de desarrollo económico, social, de planeamiento urbano e institucional, de factibilidad técnica y económica. 26) La prestación de servicios de interventoría de obras y auditoria administrativa, operativa y contable. 27) La elaboración de proyectos de arquitectura a ingeniería en sus diferentes especialidades. 28) La gerencia de proyectos así como la promoción de los mismos. 29) EI desarrollo de estudios y proyectos turísticos. 30) La conformación y desarrollo de proyectos fiduciarios. 31) Organización de sistemas para la óptima utilización del impuesto predial de industria y comercio, así como su eficaz recaudo. 32) Gestionar la aprobación de financiaciones en la banca de desarrollo dentro y fuera del país. 33) Desarrollar todas aquellas labores anexas o complementarias de las profesiones de ingeniería, contaduría y economía, medicina, derecho y administración de empresas. 34) Auditoria, asesoría, suministro, gestión de calidad en salud para los particulares que lo requieran y para las empresas promotoras de salud E.P.S., Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud I.P.S. y empresas sociales del estado ESE's. Igualmente la Sociedad podrá: 35) Asesorar en los

diversos ramos de la ingeniería y la arquitectura, en cualquiera de sus ramas con entidades públicas o privadas de cualquier orden; 36) Adquirir, enajenar, administrar a cualquier título, gravar toda clase de bienes muebles a inmuebles para el desarrollo de la Sociedad. 37) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores o cualquier otra clase de títulos de crédito. 38) Formar consorcios con otras sociedades que se propongan actividades semejantes, o asociarse con profesionales independientes. 39) Celebrar y ejecutar todos los actos complementarios de los anteriores que se relacionen con la vida de la Sociedad. 40) Hacer proyectos y uniones temporales llave en mano. 41) Gestionar la prestación directa o indirecta de servicios públicos. 42) La prestación de todo tipo de servicios de consultoría, construcción, operación, asistencia técnico y auditoria, mediante el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, arquitectura, derecho, administración, economía y finanzas, entre otras disciplinas y especialidades; estos servicios comprenden entre otras actividades: 43) Elaboración de estudios y diseños. 44) Gerencia de Proyectos 45) Interventorías de Estudios, Diseños y obras en general. 46) Gestión informática y de tecnologías de la información y las comunicaciones, diseño e implementación de sistemas de información y gestión empresarial, sistematización y procesamiento de datos 47) Diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y operación de software y hardware. 48) Gestión administrativa, gestión pública y fortalecimiento institucional. 49) Desarrollo de estudios financieros, Estadísticos, econométricos y probabilísticos. 50) Investigaciones, diseño, estructuración e implementación de proyectos, programas y políticos públicas de Desarrollo social, cultural, económico y político para comunidades de todo tipo, incluida la población vulnerable. 51) En el ramo de construcción, la empresa está dedicada al desarrollo de proyectos de construcción e infraestructura en general, incluidas entre otras las siguientes actividades: 52) El estudio, diseño, planeación, promoción, comercialización, y construcción de proyectos de vivienda a nivel nacional y de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 53) Ejecución de obras de ingeniería civil e hidráulica tales como: Levantamientos topográficos, batimetrías, dragados, rellenos hidráulicos, obras de protección, obras de contención, ambientales y saneamiento básico y en general todo tipo de labor conexa con las actividades descritas. La sociedad podrá desarrollar su objeto en los campos social, económico, de salud público, agua potable y saneamiento básico, vivienda, educativo, recreativo, vial, medio ambiente, ecológico, turístico, infraestructura, generación de energía, tecnología y telecomunicaciones, publicitario, agroindustria, biocombustibles y bioenergía exploración, explotación y beneficio de minerales, y similares o complementarios en el territorio nacional y en el exterior. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellos fueren, relacionados con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o, desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$75.000.000,00
Número de acciones	:	75.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$25.000.000,00
Número de acciones	:	25.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$25.000.000,00
Número de acciones	:	25.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección y administración de la sociedad, serán ejercidas por los siguientes órganos: Asamblea general de Accionistas, el Representante Legal y el Suplente del representante legal. La administración principal de los negocios sociales, así como la representación legal de la sociedad, estará a cargo de un Gerente, el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Como representante legal de la sociedad, el Gerente tendrá bajo su responsabilidad la orientación y dirección general de la sociedad y podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. En consecuencia, el Gerente podrá: Representar a la sociedad en todos los actos que efectúe, judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la compañía en determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o a que haya lugar para el desarrollo del mismo. Formar los comités con considere convenientes y fijarles sus funciones, facultades y responsabilidades e informar a la Asamblea General de Accionistas sobre el particular. legar en funcionarios de la sociedad, cualquiera de las funciones de que trata este artículo, salvo las facultades que la ley le ha conferido expresamente. Ejercer las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas y aquellas que correspondan a la naturaleza de su cargo y a lo que los presentes estatutos disponen.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 30/01/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/01/2020 bajo el número 376.706 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Guerrero Labrador Ana Mercedes	CC 32732635
Suplente del Gerente	
Pertuz Vergara Luis Carlos	CC 72215091

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	17/10/2019	Asamblea de Accionista	372.135	29/10/2019	IX
Acta	2	23/06/2021	Asamblea de Accionista	405.567	01/07/2021	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7020
Actividad Secundaria Código CIIU: 7010

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 217.182.329,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7020

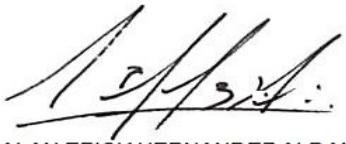
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA